

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de noviembre de 1963 por la que se nombra a doña María Zarate Jimenez Profesora de Educacion Fisica y de Formacion del Espiritu Nacional del Instituto Nacional de Ensenanza Media Mixto de Aaiun.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña Marina Zarate Jimenez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarla Profesora de Educacion Nacional de Ensenanza Media Mixto de Aaiun, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 25 de noviembre de 1963 por la que se nombra por concurso al Teniente Auxiliar de Ingenieros don Juan Garcia Seoane Tecnico Especialista del Parque y Talleres de Automoviles del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre último para proveer una plaza de Técnico Especialista vacante en el Parque y Talleres de Automoviles del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente Auxiliar de Ingenieros don Juan Garcia Seoane, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demas remuneraciones reglamentarias, con imputación al Presupuesto de dicha Provincia,

cesando en el que venia desempeñando en el expresado Parque. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se conceden ascensos en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles.

Ilmos. Sres.: Conforme al artículo 32 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y para cubrir las bajas habidas en el tercer trimestre del año en curso,

Esta Oficialia Mayor, en uso de atribuciones delegadas por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno (Orden de 10 de abril de 1962), ha acordado el ascenso a las categorías que se expresan, con los sueldos inherentes a las mismas, mas dos mensualidades extraordinarias acumulables, y con antigüedad a todos los efectos, incluso los económicos, que se indican, a los funcionarios del citado Cuerpo que figuran en la relación que a continuación se inserta.

Los Porteros ascendidos por la presente Orden que procedan de personal retirado de las Fuerzas Armadas (rtdos, en la relación) percibirán el 75 por 100 del haber asignado en su nuevo empleo en presupuestos, según previene el artículo 37 del propio Estatuto.

Los miembros de la Agrupación Temporal Militar (ATM en la relación) deberán percibir la gratificación complementaria del 30 por 100 del sueldo inherente en 1 de enero de 1956 a la categoría que son promovidos, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952, modificado por la de 30 de marzo de 1954.

Los Subsecretarios de los Ministerios y Directores generales de los Centros en que prestan servicio los funcionarios ascendidos dictarán las ordenes y comunicaciones precisas para la efectividad y cumplimiento de esta Orden de ascensos y expedirán los títulos administrativos correspondientes a los nuevos empleos.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.—P. D., José María Gamazo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos civiles.

Relación de ascensos que se cita de Porteros de los Ministerios civiles correspondientes al tercer trimestre de 1963

Nombre y apellidos	Número de la clase anterior	Centro a que pertenece	Antigüedad que le corresponde	Motivo del ascenso
<i>A Mayores principales</i>				
Bonifacio Chércoles Angulo	M. 2.º 439	Ministerio de Industria	6-7-1963	Def. D. Ramiro.
Arturo Gil Herran	M. 1.º 128	Delegación Prov. Hacienda, Madrid	14-7-1963	Def. S. Velez.
Romualdo Cáceres San Juan	M. 1.º 328	Delegación Hacienda, Vizcaya	26-7-1963	Jub. J. Planas.
Francisco Jiménez Achón	M. 1.º 152	Deión. Gral. Tesoro, D. y C. Pasivas	28-7-1963	Jub. J. Castaño.
Antonio Santos Garcia	M. 1.º 58	Dirección Gral. Tributos Especiales	9-8-1963	Jub. C. Palacios.
Simón Manuel de Paz Sánchez	M. 1.º 380	Universidad Central, Madrid	12-9-1963	Jub. J. Esteban.
<i>A Mayores de primera</i>				
Antonio Gastasi Hernández	115	Ministerio de Trabajo	14-7-1963	Asc. A. Gil.
Angel Comín Gracia	116	Escuela Artes y Oficios, Barcelona	26-7-1963	Asc. R. Cáceres.
Argimiro Martín Maderuelo	117	Ministerio de Justicia	28-7-1963	Asc. F. Jiménez.
Angel Borque Pérez	118	Instituto. Calatayud	28-7-1963	Def. F. L. Esteban.
Francisco Leguey Marco	119	Delegación Hacienda, Alicante	9-8-1963	Asc. A. Santos.
Serafin Armenteros de Dios	120	Districto Minero, Salamanca	12-8-1963	Jub. J. I. Pérez.
Martin Marcos López	121	Correos, Linares	3-9-1963	Jub. A. García.
Demetrio Trocho de la Cruz	122	Ministerio de Asuntos Exteriores	6-9-1963	Jub. F. Dieguez.
Benigno Peñalver Garcia	123	Ministerio de la Gobernación	8-9-1963	Def. A. B. Rodriguez.
José Fernández Téllez	124	Ministerio de Agricultura	12-9-1963	Asc. S. M. de Paz.
Antonio Sáez Yanes	125	Ministerio de la Gobernación	15-9-1963	Jub. L. Donat.
Francisco González Garcia	126	Dirección Gral. Tributos Especiales	19-9-1963	Def. J. Garcia.
Luis Alvarez Fernández	127	Dirección General de Seguridad	21-9-1963	Jub. E. Sánchez.